

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO CARABOBO ALCALDÍA DEL MUNICIPIO NAGUANAGUA DIRECCIÓN DE CATASTRO



FECHA 28/02/2024

CÉDULA CATASTRAL

Efed	Mun	Parr	Amb	Sec	Man	Par	SubP	Niv	Und								No. EXPEDIEN	NTE	
08	10	01															20748		
Propietario(s).																			
V13035786 DE LEON ANAYA RODOLFO CARLOS ,																			
1 Datos del documento.																			
	os dei (:ha	Nro.		Nro I	Matrícu	ıla	Año libr	o real	M2	Terreno	Valor Terreno M2 Cons			! Constru	ucción Valor Construcción				
2024-					111			1000.00		300000.00		2000.00		1	5000000.00				
1.3 U																			
1.0.	Urbanización																		
			C	alle					Avenida										
					C	onj. Re	esidenci	al							E	Edificio			
		Tipo de	e inmue	eble			N	úmero)	Toı	Torre P			iso Nro.			Nro. Cívico		
production and the second																			
1.5 R	eferenc	cia																	
		RINCON	١																
4.0.11																			
1.6 Li Norte:	nderos	5.																	
Sur:																			
Este:																			
Oeste:																			
El suscrito Director(a) de la dirección de catastro de la Alcaldía Bolivariana de Naguanagua del Estado Carabobo, hace constar que el (los) ciudadano(s) SECTOR EL RINCON ha(n) suminstrado para su inscripción o actualización los recaudos correspondientes a un inmueble de su																			
	propiedad debidamente identificado en este documento. Quedando a salvo derecho de terceras personas.																		
2 Solo para fines fiscales - Alcaldía 2.1 Superficie de construcción M2 2.1 Superficie de terreno M2																			
			2.1 Ju	perno	ie de cc	JIISH U	CCIOII IVI	2.1 Superiore de terreiro in2											
2.2- Observaciones																			
YO, V13035786 DE LEON ANAYA RODOLFO CARLOS , Declaro que son ciertos los datos plasmados en el presente documento.																			
RECIBIDO POR												FIRMA PROPIETARIO OCUPANTE							

El presente documento cumple con el pago de timbre fiscal de 0.30 U.T. según Gaceta Extraordinaria Nro. 5864 de fecha 27-10-2016. Para que este documento tenga validez, debe presentar sello humedo y firma de la DIRECCION DE CATASTRO, Sello humedo y firma de la Taquilla de Catastro y sello de seguridad.

FIRMA DEL DIRECTOR

ENTREGADO POR

ESTA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A INSPECCIONAR EL INMUEBLE EN CUALQUIER MOMENTO CON POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DE LA CÉDULA CATASTRAL O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, Y EN CASO DE QUE SE CONSTATE ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN O DISPARIDAD EN EL INMUEBLE CON RESPECTO A LOS DATOS SUMINISTRADOS O DISPARIDAD EN RELACIÓN A LOS DATOS DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD, SE PROCEDERA A APERTURAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY QUE RIGE LA MATERIA URBANÍSTICA.